



Controles financieros internos

Prevención de fraude y desfalco

Los controles internos son los procesos que implementa una organización para detectar y prevenir el fraude. Se produce fraude cuando existen puntos débiles en los controles internos de una organización. Según la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, deben existir tres elementos para que ocurra fraude: **presión o motivación, racionalización y oportunidad**. Estos tres elementos conforman el **Triángulo del fraude**.

Lo mejor que una organización de la iglesia puede hacer para reducir el riesgo de fraude es eliminar las oportunidades para que este ocurra. Un defraudador potencial podría descubrir una oportunidad cuando un error inocente escapa a los controles internos. Después, cuando se siente la presión financiera, se actúa en respuesta al descubrimiento y este se racionaliza. Una buena gestión del riesgo financiero identifica las posibilidades de exposición a pérdidas y encuentra maneras para evitar que esas pérdidas se produzcan. Los buenos controles también protegen la reputación del tesorero. Estos son 8 controles internos que pueden implementarse en su iglesia.

Establecer controles

1. Elección cuidadosa: Seleccione adecuadamente a todos los aspirantes a cargos de responsabilidad financiera. Las personas deberían tener una actitud de transparencia, disposición para capacitar a otras personas y preparación para dejar que otras personas capacitadas asuman las responsabilidades en su ausencia.

2. Verificación del dinero en efectivo que se recibe:

Cada vez que sea posible, que haya dos o más personas presentes para contar cualquier dinero recaudado. Debe contarse in situ y lo más pronto posible. Mantenga un registro escrito del recuento de fondos hasta tanto se realice el depósito en la cuenta bancaria de la organización. El grupo o la persona que entrega el dinero contado al tesorero debe guardar una copia del registro para verificarlo más adelante.

3. Revisión del estado de cuenta: Haga que se envíen los estados de cuenta mensuales a una persona diferente del tesorero, como por ejemplo al pastor, director, miembro de confianza de la junta directiva, etc. Esta persona deberá verificar si las transacciones parecen razonables antes de pasar el estado al tesorero para su conciliación. Verificar de inmediato cualquier incongruencia, cheques faltantes o preguntas referidas a los registros contables.

4. Protección de cheques: Establezca límites de firma sobre la suma de dinero que una sola persona puede emitir en un cheque. Una vez que se alcanza ese límite,



requiera una segunda firma en el cheque. De este modo se previene que personas deshonestas extiendan cheques no autorizados por sumas elevadas. También es bueno revisar una lista de cheques extendidos en la junta directiva o el comité de finanzas.

- 5. Informes financieros oportunos:** Exija que se generen y se presenten estados financieros ante el comité u órgano de control de manera oportuna. El tesorero o representante designado debería poder presentar el estado financiero y responder a preguntas sobre las transacciones realizadas durante el período fiscal.
- 6. Nuevas cuentas bancarias:** Todas las cuentas bancarias y de inversiones deberían estar autorizadas y aprobadas por acción del comité u órgano de control. Las cuentas separadas a nombre de la iglesia creadas sin la debida autorización ofrecen a las personas deshonestas la oportunidad para perpetrar fraude o robo a la iglesia.
- 7. Investigación de transacciones dudosas:** El comité u órgano de control debe tener en cuenta cualquier pregunta que surja. Exija un informe completo en la siguiente reunión o en el plazo especificado. Hasta tanto reciba respuestas satisfactorias, investigue cuidadosamente cada vez que el tesorero no pueda responder a las preguntas financieras.
- 8. Auditorías financieras:** Es responsabilidad de la conferencia local llevar a cabo la auditoría de los registros financieros de la iglesia local y de la escuela. Las auditorías deberían realizarse como mínimo una vez cada dos años. Debería presentarse un informe escrito al comité u órgano de control. Si no se realizan auditorías locales en forma regular, pida la asistencia del tesorero de la conferencia para programar una auditoría para su organización.

Banderas rojas que podrían indicar fraude

Una o más banderas rojas no significan que se esté produciendo fraude, pero deberían ser señales de alerta para que el liderazgo investigue y vea si existe

administración fraudulenta o si se necesitan más controles.

- 🚩 **Cambios de comportamiento**
- 🚩 **Cambios de personalidad**
- 🚩 **Cambios en el estilo de vida** (vida fastuosa y de gran lujo)
- 🚩 **Nunca se toma vacaciones**
- 🚩 **Agradable y generoso**
- 🚩 **Empleado confiable**
- 🚩 **Engañosos/saben mentir bien**

Si se sospecha que existe una pérdida

El mal manejo de los fondos de Dios es erróneo desde el punto de vista moral y podría incluir acciones penales. En caso de una posible pérdida, es importante responder en forma rápida y adecuada. Si una iglesia o un consejo escolar tiene motivos para sospechar que una persona está tomando o haciendo un mal uso de los fondos, debería actuar de la siguiente manera:

- 1. Preservar la confidencialidad:** Debe hacerse todo lo posible para que las situaciones de fidelidad no se conviertan en motivo de chisme o sean de dominio público. El cotilleo puede dar origen a potenciales denuncias por difamación. El problema podría ser solo una deficiencia en el mantenimiento de registros o podría deberse a otras causas.
- 2. Separar a la/s persona/s de su cargo:** Una vez confirmado el fraude, la/s persona/s identificada/s como responsable/s debería/n ser separada/s de inmediato de su posición de confianza. La compañía de seguros no cubrirá ninguna otra pérdida causada si la organización no separó al empleado no confiable.
- 3. Hacer la denuncia sin demora:** Denuncie de inmediato todo incidente, tanto al tesorero de la conferencia como al departamento de policía, de acuerdo con la **Política de trabajo de la NAD S 04 48**.

La compañía de seguros también tiene requisitos estrictos de denuncia (por lo general dentro de los cuatro meses de la fecha del hallazgo). Si la denuncia se realiza después de ese plazo, es posible que no reciba ningún pago de seguro. Informe de inmediato cualquier situación potencial de reclamo a Adventist Risk Management,® Inc.

.....
INFORME SU RECLAMO DE INMEDIATO
1.888.951.4276 • CLAIMS@ADVENTISTRISK.ORG

.....
MANTÉNGASE INFORMADO
ADVENTISTRISK.ORG/SOLUTIONS



Adventist Risk Management,® Inc. © 2019

.....
ESTE MATERIAL CONTIENE INFORMACIÓN GENERAL BASADA EN HECHOS, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBE CONSIDERARSE ASESORAMIENTO LEGAL REFERIDO A UN ASUNTO O TEMA EN PARTICULAR. POR FAVOR, CONSULTE A UN ABOGADO DE SU LOCALIDAD SI DESEA SABER CÓMO SE TRATA EN SU JURISDICCIÓN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA QUE USTED DEBA RESOLVER.
.....